

# MERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres  
**BARBIERI, 8.-TELEFONO-575**  
GERENTE  
**Ricardo Ruiz Benítez de Lugo**  
TODA LA CORRESPONDENCIA AL  
APARTADO DE CORREOS 436

El Ejército y los políticos

## Las responsabilidades

**La verdadera doctrina**  
El Sr. Maura, en su discurso pronunciado ayer en el Congreso, sentó la verdadera doctrina en materia de responsabilidades por los sucesos acaecidos en Melilla.

El Gobierno que se hallaba en el Poder al ocurrir la catástrofe es responsable, conjuntamente con su delegado en Marruecos: el Congreso acusa, y el Senado juzga.

La Cámara popular se mostró conforme con la orientación trazada por el ilustre político. Esta actitud tendrá repercusión en el Senado, donde la concesión del suplicatorio no es pertinente, toda vez que Gobierno y Alto Comisario serán juzgados por la Alta Cámara, Supremo Tribunal de la Nación para sentenciar a las personas acusadas.

**La sesión de hoy**  
Para la sesión de hoy la expectación es grandísima.

Se espera con extraordinario interés la intervención de D. Melquiades Álvarez, quien precisamente en la sesión de ayer, mientras hablaba el Sr. Maura, sostuvo un vivísimo diálogo con el Sr. Cambó, discutiendo con gran acaloramiento.

Seguramente intervendrá también otros jefes de minoría, y no tendría nada de extraño que los acontecimientos se precipitaran.

**Una opinión**  
Preguntado el diputado Sr. Martínez Campos acerca del Tribunal que debe juzgar al general Berenguer en caso de que sea aprobado el suplicatorio, contestó que estima reusable al Consejo Supremo de Guerra y Marina, entendiendo que el Tribunal Supremo de Justicia es el más capacitado para juzgar a dicho general.

**Más documentos**  
El doctor Maestre solicita, entre los documentos en que apoyará su intervención en favor del general Berenguer, un testimonio del juicio personal deducido por el general Picasso sobre el desastre de Annual.

## Marruecos

### El parte oficial

El de anoche dice así:  
•El Alto Comisario de España en Marruecos comunica a este Ministerio lo siguiente:  
Sin más novedad en toda la zona que haber resultado herido menos grave, al probar la fuerza de un motor, mecánico Aviación Ernesto Erbeldand, al que alcanzó la élite.

### Homenaje a un general

Ayer se celebró en la Escuela Superior de Guerra un homenaje en el que se testimonió el afecto que en dicho Centro se profesa al hasta hace pocos días coronel jefe de estudios y hoy general don Claudio de la Cuesta.

El director de la Escuela, general Suárez Inclán, pronunció breves palabras de elogio a la labor del general La Cuesta y entregó a éste un fajín que le regalaban los profesores y alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

El general La Cuesta agradeció el obsequio muy emocionado.

### Circulares de Guerra

**Destinos**  
Como resultado de consulta hecha por el capitán general de Canarias, se dispone que el personal que cese allí en sus destinos sólo espere el tiempo fijado por el Reglamento para que se incorpore al nombrado en sustitución, análogamente a lo que determina para las Comandancias generales de África el Real decreto de 30 de junio de 1921.

**Alimentación**  
Se dispone como ampliación al plan de alimentación para hospitales y enfermerías militares, que en los casos de necesidad, los médicos encargados de las clínicas en los referidos hospitales pueden prescribir, sin otros requisitos, a los enfermos cuya asistencia esté a su cargo, ración o media ración de galleta o bizcochos, en la cuantía de 100 gramos por ración de galleta y 120 por la de bizcochos y 50 y 60 gramos, respectivamente, por cada media ración; consignándose en el plan dietético y dando conocimiento al director del Establecimiento.

## Suboficiales

De colaboración

Es cosa extraña, y que nadie se explica, que habiendo ascendido un gran número de alféreces de la escala de reserva al empleo de teniente, en las distintas Armas y Cuerpos del Ejército, no se ascienda a los suboficiales que desde hace años y medio están declarados aptos.

Hagamos un poco de historia sobre este asunto, que tanto interesa a la clase, y verán qué pronto se convencerán de ello.

Dispone el Reglamento de ascensos en tiempo de paz, aprobado por Real decreto de 29 de octubre de 1890, en su artículo segundo, que se considerarán como vacantes, las causadas por bajas definitivas o por ascenso.

¡Por qué no se ascienden entonces a estas clases veteranas que en la actualidad los más modernos cuentan con quince años de servicio y la mayoría con abonos de campaña?

Veamos: en Caballería, en los meses de agosto a noviembre, inclusive, han ascendido a tenientes 63 alféreces; por lo tanto, son 63 vacantes que éstos han dejado en el empleo que ostentaban; han ascendido tres suboficiales en este transcurso de tiempo, quedando en la actualidad 60 vacantes; suboficiales que existen en la actualidad en condiciones para ascender, 45; aún quedarían 15 vacantes sin cubrir por no haber clases en condiciones para ello.

Supongamos que se quiere amortizar el 50 por 100 de las vacantes; deberían ser ascendidos siempre 30. ¿Por qué no se hace? Esto es cosa que la ignoramos, y todos nos preguntamos: ¿por qué no se ascienden?

En diciembre próximo saldrá de la Academia la promoción del curso abreviado; ¿se remediará el mal con el corto número que de ellas saldrán, pues escaseamente llegarán a tocar a uno y en algunos a dos oficiales por regimiento (suponiendo que éstos sean todos destinados a regimientos), y que a nuestro juicio creemos sean insuficientes para remediar la escasez tan grande que en la actualidad existe?

¿Por qué no se lleva la misma norma que para el Cuerpo de Ingenieros? Pues en éste han ascendido los suboficiales a medida que han llevado los tres años de servicio en el empleo; es más, en exámenes extraordinarios se les ha declarado aptos para el ascenso, y a medida que han cumplido los tres años se les ha ascendido.

Basta por hoy, y solamente nos resta pedir al excelentísimo señor ministro de la Guerra fije su atención en este asunto en beneficio de la humilde clase de suboficiales.

XXX

### Las Escuelas de aviadores

En el despacho oficial del general director de la Aeronáutica militar se celebró ayer la apertura de los pliegos presentados al concurso anunciado por Real orden del 4 del actual para adjudicar a Empresas particulares el establecimiento y explotación de una o varias Escuelas de Aviación en que se eduquen los pilotos que necesite la Aviación militar.

Presidió el acto, al que concurrieron todos los interesados en el concurso, el general Echagüe, al que acompañaban los jefes y oficiales del negociado de Aviación del Ministerio de la Guerra.

Se han presentado 10 instancias.

Dentro de unos días se efectuará la adjudicación.

**La vida militar en provincias**  
EL FERROL 30.—Se espera la llegada del general jefe del Estado Mayor Central del Ejército, D. Luis Aizpuru, que viene a girar una visita oficial al puerto, la más importante de España.

¡Confíase en que esta visita contribuirá al engrandecimiento de esta Base naval.

ALMERIA 30.—Esta mañana, a las once, en un taller de pirotecnia próximo al barrio de la Caridad, se produjo una explosión, resultando heridos graves el cabo del regimiento de la Corona Roque Tamayo y el soldado del mismo Cuerpo Antonio Aparicio, y leve el paisano Miguel Ferrer.

En la enfermería militar de esta plaza fueron hospitalizados.

## Pobres Clases pasivas

UN PROYECTO OLVIDADO

¡Recuerdan los lectores aquel cacareado proyecto de ley mejorando los haberes de las Clases pasivas?...  
...Fué fruto de una razonada campaña, que puso de relieve la inferioridad económica de las Clases pasivas militares; el proyecto tendía a la unificación; no era una mejora, era una reparación que se impone por justicia y por humanidad.

Ya estaba el proyecto en las Cortes; todos eran aplausos y felicitaciones al Gobierno; nosotros fuimos más allá, nosotros pedimos que el proyecto se discutiera y aprobara urgentemente, porque si no pasaría de proyecto...

¡Como que los archivos de las Cámaras están atestados de buenos propósitos!  
Sonó la hora del cierre; quedó pendiente de discusión el proyecto, y al reanudarse ahora las sesiones, ¿quién piensa en hacer labor legislativa? ¿Quién se acuerda de esas pobres Clases pasivas?  
Es preferible que diez o quince diputados luzcan sus facultades oratorias; y cuando se agote el tema, vuelva a cerrar; y el que quiera esperar que espere, y el que no que se muera.

**Máximas militares**  
Entusiasmo y vigor  
La obediencia sin la abnegación no tendría dignidad ni belleza. Obedecer porque sí, rutinariamente, sin poner en el cumplimiento de las órdenes una gran cantidad de afecto, de voluntad, de caluroso deseo, es una manera bien ramplona de llenar la misión militar.

Los ejercicios físicos, al mismo tiempo que dan fortaleza al cuerpo, nos hacen más dueños de nosotros mismos, más valientes, más decididos, más aptos para la vida, más morales, porque tenemos salud, que es una condición de energía moral.

**Escuela Naval Militar**  
Se convocan oposiciones para cubrir cuarenta plazas de aspirantes de Marina.

Los opositores deberán haber cumplido los catorce años y no los veinte en 31 de diciembre de 1923.

Por ningún concepto se ampliará el número de plazas convocadas.

Los exámenes comenzarán el día 1 de junio próximo en el Ministerio de Marina.

El «Diario Oficial de Marina» de ayer publica las demás condiciones y los programas de exámenes.

## Crónica

Lágrimas de payasos

Tarde de fiesta en el pueblo.  
Las mozas lucen sus pañuelos y arracadas; los mozos, rijosos, las empujan y acorralan; los viejos, chupan colillas; las viejas, cumplen su satánico oficio de chismorrear.

En la plaza, el ambulante compañía de saltimbanquis, empieza la función.

Suenan los tambores: ¡pom!, ¡pom!, ¡porrom!, ¡pom!

Desfilan los «artistas»: el payaso hace unas piruetas; el profesor «Gim», alza unas pesas; el perro «Paco», baila una danza al son del tamboril; luego sale Cloe, bella, turgente, cimbreña, bajo sus pobres galas.

Ahullan los mozos: ¡jaul, ¡jaul, ¡jaul, y se apretujan y pellicazan; hasta las viejas dan gritos de ratas.

Un grito de horror: ¡Plaf! El cuerpo de Cloe ha caído desde lo alto del trapezco sobre el duro suelo de la plaza.

¡Quiso, el payaso, da un par de volteretas para tranquilizar a los espectadores, y ayuda a levantar el cuerpo de Cloe: «No es nada, señores! ¡No es nada!»

En la posada lugareña Cloe parece dormida; más bella que nunca.

¡Quiso está junto a la muerta. Tiene aún la cara pintada de albayalde; la nariz roja, las orejas negras; y un cauce de lágrimas se dibuja sobre las mejillas.

Por la ventana, que da al corral, se asoman los mozos, los chicos, las viejas...  
—¡Qué cosa más fea la del payaso! ¡Qué sollozo más raro...! Mira cómo nos mira...  
Los salvajillos no quieren reirse por respeto a la muerte, pero, ¡es tan graciosa la cara de Quiso!; llora lo mismo que cuando en el circo le pegaban: no se sabe si llora o rie...  
Ahora abraza a Cloe, y la besa; muchos besos, en la boca, en los ojos, en la barbilla...  
—¡Mira, Juanón, cómo, le ha pintado la cara a la muerta...!  
Ahora sí que los mozos ya no pueden más: se van corriendo a ocultar su risa en los bardales.

Pobre payaso; pobre Cloe; pobres artistas: cómo distraen hasta cuando lloran...

Rafael GIBERT

### LOTERIA NACIONAL

Sorteo celebrado el día 1 de diciembre de 1922

Números	Premios	POBLACIONES
21.929	100.000	Madrid.
20.896	60.000	Barcelona.
22.465	20.000	Llanes.
29.076	1.500	Madrid.
2.689	1.500	Madrid.
22.678	1.500	Madrid.
3.364	1.500	Linares.
22.719	1.500	Cartagena.
11.136	1.500	Madrid.
24.627	1.500	Valencia.
18.209	1.500	Madrid.
33.839	1.500	Huelva.
9.593	1.500	Madrid.
26.441	1.500	Sevilla.
30.447	1.500	Valencia.

## Efectivos militares de Francia

El Ejército francés se halla actualmente constituido por las unidades siguientes:  
Infantería.—437 regimientos (de ellos 40 de coloniales), 92 batallones independientes y seis grupos de ciclistas.  
Caballería.—92 regimientos y 17 grupos y cuatro compañías de remonta.  
Artillería.—157 regimientos de Artillería ligera, 16 grupos de Artillería ligera, 106 regimientos de Artillería pesada, 30 regimientos de Artillería pesada de gran potencia, ocho regimientos de Artillería antiaérea, cinco de trinchera, 10 de asalto y tres grupos de carros pesados de asalto.  
Ingenieros.—15 regimientos, además de las unidades marroquíes.  
Aeronáutica.—Tres grupos de aviación y dos de aerostación.  
Todas las unidades mencionadas están distribuidas en 22 Cuerpos de Ejército (20 en la Metrópoli, uno en Argelia y uno colonial). Existen, además, seis divisiones de Caballería independiente y las tropas de Alsacia, Túnez y Marruecos.

Cada Cuerpo de Ejército está constituido por dos o tres divisiones de Infantería, un regimiento de Caballería; dos compañías de Ingenieros, una escuadrilla de aviones, una compañía de aerostación y la Artillería de cuerpo.

Cada división de Infantería se compone de: una brigada de Infantería de tres regimientos, una de Artillería (siete grupos), una o dos compañías de Ingenieros y los servicios auxiliares.

## Ecos de la Historia

**Las islas de Alhucemas**  
Fueron estas islas teatro de las sangrientas guerras dinásticas de la época en que el poder árabe estaba en su apogeo. En 1554, y para evitar que cayeran en poder de los turcos argelinos que intentaban ocuparlas, fueron entregadas a los españoles por un «amel» que las tenía a su cargo.

Los españoles, sin embargo, no tomaron posesión de ellas hasta el 28 de agosto de 1673, en que el capitán general de Andalucía, Príncipe de Monte-Sacro, al frente de una expedición que fue a bordo de los navíos «San Agustín» y «San Carlos», desembarcó en ellas y estableció el dominio de España, empuzándose entonces las obras de defensa que hoy conserva, y que estaban supeditadas a la reducida extensión e irregular estructura del peñón ocupado.

En 1771 fueron convertidas en lugar de deportación, carácter que conservaron luego largo tiempo.

# EL SARGENTO ESPAÑOL

Conferencia dada en el Casino Español de Ceuta :-: por el capitán D. MANUEL BENDALA :-:

II

de tratadistas militares antiguos y modernos, nos dan idea del significado de esta categoría en las filas del Ejército y de la importancia de su misión para el buen funcionamiento de la institución armada del país.

Los escritores franceses Despagnac, Lachesnay y otros, creen que la voz Sargento se deriva de la palabra «Serregens», que se aplicaba a un funcionario civil que venía a ser una especie de alguacil que ponía en prisión a los delinquentes; otros autores dicen que su origen hay que buscarlo en las palabras alemanas Scherg, Schergen, que significaban arquero de policía.

Aparte de estas opiniones, el Diccionario enciclopédico hispanoamericano dice que, sin existir nada de absolutamente cierto, parece ser que la palabra Sargento proviene de la voz «Serviens» con que se designó a los servidores que cuidaban las armas y los caballos de los caballeros; esta voz, convertida en «serxeins», originó la palabra española «Sargento», las francesas «Sergent» o «Sargenti» y las italianas «Sergenti», «Sarganti» y «Sargenti».

En el siglo XII, un escritor francés llamado Rodolphus de Diceto habla de una guardia de campo compuesta de veinte caballeros y cincuenta sargentos; documentos anteriores acreditan que desde el año 1214 existía el «sargent» francés, aunque con el carácter mixto de soldado de policía; el notable escritor militar español del siglo XVI Francisco de Valdés dijo que la palabra sargento trae origen de la lengua francesa y en ella quiere decir ministro.

Al principio aplicaron los franceses al uso y ejercicio de sus Cancillerías y Tribunales, sirviéndose de ciertos ministros llamados sargentos, de los cuales se aprovechaban para manifestar, declarar y ejecutar sus jurídicas órdenes, voluntades y edictos; lo aplicaron también al militar uso de las armas, y en cada compañía de gente formaron y pusieron un oficial, nombrándole sargento, para que el capitán, por vía de este ministro, diese y pusiese la debida orden en su gente al marchar, alojar y pelear.

**El sargento en los Tercios**  
Cuando a principios de ese mismo siglo se organizaron, en la Infantería española, las coronelías primero y los tercios después, en cada una de las compañías había un sargento, que era considerado como oficial menor de ella, y en el nombramiento de general en jefe del Ejército de los Países Bajos, expedido el 21 de abril de 1567, a favor del gran duque de Alba, se lee: «...y mandamos a... nuestros tenientes, alféreces, sargentos mayores y menores».

Durante los siglos XVI, XVII y gran parte del XVIII, el distintivo del sargento fué la alabarda; pero desde el año 1796, en adelante, se usó la jineta, que transfirió en charretera hasta el 1844 que se abolió.

**Conserva íntegra su personalidad**  
Por esta breve noticia vemos que desde su aparición en la historia de la Institución armada, el empleo de sargento tiene fisonomía propia e inconfundible; desde entonces se le asignan funciones especiales e independientes al mando de

tropas en el combate; no hay unidad táctica con número de hombres determinado cuyo mando sea conferido a este empleo, pero se le considera como oficial menor de la compañía, como auxiliar indispensable del capitán, como inmediato ejecutor de sus órdenes e intérprete de sus pensamientos en todo lo relativo a la ordenación, administración, necesidades y disciplina de la compañía.

A pesar de las muchas vicisitudes por que la clase de sargentos ha pasado en el transcurso de los tiempos, y sobre todo, en la segunda mitad del siglo anterior, conservó siempre su carácter ya descrito, y si hoy, en virtud de las vigentes disposiciones legales, varias de sus funciones son privativas del suboficial, puede afirmarse que su personalidad militar se conserva íntegra y que sólo se ha llevado a la práctica un desdoblamiento de facultades y deberes, impuesto por las necesidades de la vida moderna; ya que esa misma legislación no establece diferencias esenciales entre ambas categorías, y, además, las agrupa bajo el nombre genérico de «Clases de segunda categoría».

**Importancia de su misión**  
Poco puedo decirlo para encomiar como es debido la extraordinaria importancia, el valioso papel que esta benemérita clase ha representado, y representa y representará siempre en la gran familia militar; es un engranaje imprescindible para el buen funcionamiento de la complicada máquina Ejército, y buena prueba de ello es que cuando en época no muy lejana y por lamentables sucesos que no son del caso de referir, se hizo responsable a la colectividad de los errores (Continuará)

## La reeducación de los mutilados

Por los inválidos de la guerra

Ayer tarde visitamos el Hospital militar de Carabanchel los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria.

Sú depósito era conocer la instalación de la sala dedicada a la reeducación de mutilados.

Acompañaban a los Soberanos la señora de Carvajal, dama de la Reina; el marqués de Zarco del Valle, el capitán general, el general gobernador de Madrid, el inspector de Sanidad militar y el duque del Infantado.

Los Reyes, acompañados del director del establecimiento, D. Venancio de la Plaza; del jefe de servicios, D. Juan del Río, y de los jefes de clínica, recorrieron las salas de oficiales y la de reeducación de mutilados, conversando afablemente con los enfermos.

En la sala de Reeducación física han sido centralizados todos los heridos que sufren lesiones graves en brazos y piernas, para continuar allí hasta su curación completa, y los inválidos, para reeducarlos en algún oficio o sustituirles los miembros perdidos mediante operaciones o aparatos de prótesis.

Por consiguiente, están juntos los inválidos definitivos y los que no lo son.

Los que han de quedar perfectamente curados, trabajan también con las manos, para hacer una gimnasia natural, agradable y sostenida.

Hay en la sala un centenar de heridos procedentes de todas las zonas de Marruecos, y entre ellos los hay amputados de brazos o piernas, parálisis generales o parciales y enfermos de anquilosis y fracturas mal curadas.

Todos ellos reciben tratamiento operatorio, gimnástico, de reeducación, de tal modo que los que hayan de curar curen antes, y los inválidos aprendan un oficio que les permita ganarse la vida dignamente y sin depender de la pensión de Inválidos, que de todos modos se les da.

La sala consta de aparatos de gimnasia, de mecanoterapia, baños de aire caliente y de vapor, masaje, etc., etc.

El personal directivo de la sala lo forman los doctores Bastos y Torres; masajistas, D. Manuel González; practicantes, Sres. Menos, Tortosa y López (D. Antonio), y el profesor ortopédico Alonso.

Esta humanitaria empresa de iniciar en nuestros hospitales la reeducación de los inválidos, se debe al ilustre médico militar D. Manuel Bastos Ansart, que hace un año expresaba en nuestro valioso colega «El Sol» la necesidad de que en España se implantase algo de lo que existía ya en el extranjero, para rehabilitar físicamente a los pobres mutilados de la guerra, haciéndolos aptos para la lucha por la vida y útiles a la sociedad.

El doctor Bastos no se limitó a laborar con la pluma en pro de tan humanitaria obra. Aprovechando la excelente impresión que sus artículos produjeron y las voces de aliento que de todas partes recibía, puso toda su inteligencia y todo su tesón al servicio de tan elevado proyecto.

El fruto de esta hermosa obra es la que ayer admiramos en el Hospital militar. «La Voz» y «El Sol» solicitan una recompensa para los doctores Bastos, Gómez Ulla y Torres.

Nos asociamos a tan justa petición.

## Guardia civil

Los aspirantes a ingreso

Por disposición reciente del Centro directivo se previene, que teniendo en consideración que los aspirantes a ingreso en el Cuerpo que se encuentran sirviendo en el Ejército de Africa, en muchos casos no pueden dar cumplimiento a lo prevenido sobre el cambio de residencia, bien por repatriación repentina de los Cuerpos en que sirven o por licenciamiento, sir dar tiempo a que den el aviso ordenado, en lo sucesivo, y en el momento del examen de los individuos aspirantes que se encuentren en este caso, se les hará saber la obligación que tienen de presentarse, una vez regresados a la Península, al comandante del puesto de la demarcación adonde vayan a residir, manifestando al mismo tiempo si hubieran cambiado de Cuerpo, especificando al que hayan pasado a pertenecer, el que dará cuenta de esta presentación al primer jefe de su Comandancia y éste, a su vez, interesará del de la de Marruecos el oportuno expediente de ingreso.

## La agitación escolar

**La reunión de ayer**  
En el local de la Asociación de alumnos de Farmacia se reunieron ayer los escoleros, acordando mantenerse en la misma actitud que hasta ahora.

# Las Cortes

## Congreso

### Sesión del 30 de Noviembre

Bajo la presidencia del conde de Bugallal se abre la sesión a las cuatro menos veinticinco.

En el banco azul, los ministros de Marina, Gobernación, Fomento y Gracia y Justicia.

Formulan ruegos los señores marqués de la Viesca y Lazaga.

Se da lectura a una carta del Senado, en la que se desvanecen recelos por palabras allí pronunciadas y que molestaron a algunos señores diputados.

El Sr. Sala explana a continuación una interpelación sobre la destitución del alcalde de Manresa.

Pregunta cuál es el criterio del Gobierno sobre la destitución de alcaldes.

El ministro de la Gobernación entiende que debe reservarse la facultad de nombrar y separar los alcaldes.

El Sr. Cambó se muestra de acuerdo con el Sr. Sala.

Interviene el Sr. Prieto y se suspende esta discusión.

### El expediente Picasso

Continúa el debate.

El Sr. Maura interviene en la discusión, manifestando que estamos en uno de los casos en que es más peligrosa una equivocación.

Se le decía a la opinión, enardecida, que esperase a la terminación del expediente Picasso que debatimos.

Están pendientes los anhelos de que se haga justicia.

Se declara por unos que hay responsabilidad ministerial, dando la coincidencia de que los que hablan de responsabilidad son adversarios políticos de los censurados.

Tan execrable como no castigar sería castigar por atender esos clamores, a los que no sean culpables. Debemos procurar una certera justicia.

Hay que darle a la opinión española la satisfacción debida; pero hay que dársele la completa.

Habla de las leyes de responsabilidad ministerial en Holanda, Rumania, Austria, etc.

Lee las facultades de las Cámaras, entre ellas la de exigir la responsabilidad de los ministros, acusando al Congreso ante el Senado.

En la responsabilidad política, derribado el Gobierno que la contrajo, queda bien poca cosa que hacer.

Dice que condenar sin oír es propio de miserables. Pero que si decimos a España que en Melilla no ha ocurrido nada, España habrá muerto.

El Sr. Sánchez Guerra se alegra de esta controversia, para que la opinión conozca la actitud de todos.

Interviene el Sr. Cierva.

Se muestra conforme con el Sr. Maura en que se debe acusar, si se encuentra materia delictiva para alguien.

Opina que si no se lleva el asunto al Senado para que resuelva, creará la opinión que aquí no se quiere hacer nada: que unos opinen de una manera y otros de diferente.

El Sr. Cambó cree que en teoría debe acusarse a todo el Gobierno que actuaba cuando la catástrofe, y debe acusarle el Gobierno de hoy.

Opina que el Senado debe juzgar y condenar a los acusados y sería una desgracia que no lo hiciese.

Se levanta la sesión a las ocho y media.

## Senado

### Sesión del 30 de noviembre

Como todo el interés parlamentario está estos días en el Congreso, los senadores despatchan pronto, para acudir a la Cámara popular.

Ayer, la sesión no tuvo ninguna importancia, y lo más saliente fué que el señor Burgos propuso que se habilite el lunes para celebrar sesión o que se empiece desde luego a discutir el suplicatorio para procesar al general Berenguer, con el fin de que el asunto quede resuelto antes de las vacaciones de Pascua, pero no recayó ningún acuerdo.

## Por los Ministerios

### GRACIA Y JUSTICIA

#### Nuevos Juzgados

Por Real orden de este Ministerio se ha dispuesto que se haga efectiva la demarcación judicial de la ciudad de Alicante y que los Juzgados de primera instancia y municipal creados por Real decreto de 20 de septiembre último comiencen a funcionar el 15 de diciembre próximo, y asimismo se dispone se dicten desde luego las disposiciones para el nombramiento de juez, fiscal municipal y de sus suplentes.

#### Nombramiento

Ha sido nombrado para el curato de

San Martín, de Rabanal de los Caballeros (diócesis de León), D. Nicolás Díez González.

#### Permuta

Ha sido aprobada la permuta entre D. Francisco Fonte López, párroco de Curteire, y D. Ramón Vazquez, que lo era de Conto (diócesis de Lugo).

#### Renuncia

Le ha sido admitida la renuncia que del curato de Alcochuate (diócesis de Cuenca), ha presentado su poseedor don Urbano López Angulo.

#### Arancel parroquial

Por Real orden de anteaeyer ha sido aprobada la reforma del arancel funerario de la diócesis de Barcelona.

#### ESTADO

El ministro de Estado fué visitado por la mañana en su despacho oficial por el Nuncio de Su Santidad y los ministros plenipotenciarios de Polonia y del Reino Unido de los serbios, croatas y eslovenos.

## DE GRECIA

### El nuevo Gobierno griego y los ex-ministros fusilados

ATENAS. — El nuevo Gobierno ha publicado su programa, según el cual se dedicará especialmente a la reorganización del Ejército, al saneamiento y estabilización de los servicios públicos, a la consolidación del orden y a la salvaguardia de los intereses de las clases obreras.

En dicho documento se expone a continuación los motivos de la sentencia dictada por el Tribunal militar contra los ministros que formaban el anterior Gobierno, y dice que se ha podido comprobar que aquéllos ocultaron cuidadosamente al pueblo los peligros que traería consigo el retorno de Constantino al Trono; retorno que por fin hizo perder a Grecia el beneficio moral de sus antiguas alianzas y tuvo por consecuencia la derrota sufrida en Asia Menor.

Los acusados, según el sumario, estaban convictos y conatos de haber tramado un complot y haberse hecho culpables del delito de alta traición; delitos previstos y penados por varios artículos del Código militar y del Código penal.

Antes de ser fusilado, el general Hadenjesis fué degradado en el mismo lugar de la ejecución.

Los cadáveres, después del fusilamiento, fueron entregados a las respectivas familias.

### Comentarios franceses a las ejecuciones en Atenas

PARIS. — Los diarios comentan en forma diversa las ejecuciones que tuvieron lugar ayer en Atenas.

En general estiman que este acontecimiento es de una importancia capaz de tener una repercusión internacional que haga particularmente difícil la misión del Sr. Venizelos en Lausana.

Los diarios, en su mayor parte, estiman que los graves errores y las imprudencias cometidas por los ex ministros fusilados, merecían severas sanciones, pero no una ejecución sumaria, que el «Gaulois» califica de torpeza.

El «ECHO de PARIS» estima que el acto de energía del Gobierno griego podrá pasar difícilmente como una obra de justicia ante los ojos de los aliados, y que muchos verán en estas ejecuciones la venganza de un «clan».

Todos los diarios hacen constar que, a excepción del Sr. Gounaris, la pena alcanza únicamente a personajes secundarios, y que los verdaderos culpables siguen en la sombra.

El «Excelsior» declara que este acontecimiento no influirá en modo alguno en la línea de conducta que se ha trazado en Francia en lo que concierne a la cuestión de Oriente.

### Inlaterra y Checoslovaquia

LAUSANA. — Esta mañana ha llegado el ministro de Negocios Extranjeros checoslovaco.

Contrariamente a lo que se creía en un principio, la ruptura de relaciones entre Gran Bretaña y Grecia no tendrá por consecuencia la suspensión de la Conferencia. Continúan las negociaciones entre lord Curzon, Mr. Barrere y marqués de Garroni, acerca de la contestación a la petición rusa, para que esta Delegación tome parte en todos los trabajos de la Conferencia.

### Las ejecuciones y la Conferencia de Lausana

LAUSANA. — La rápida ejecución de los ex ministros griegos se ha convertido a muerte, como responsables del desastre sufrido por las armas griegas en Asia Menor, ha causado profunda impresión en los círculos de la Conferencia.

El Sr. Venizelos, a quien solicitaron numerosos periodistas en demanda de declaraciones sobre la enérgica actitud del Gobierno de Atenas frente a los imperiosos consejos de la Gran Bretaña, se ha negado en absoluto a formular su opinión.

El rumor de su dimisión como representante de Grecia en la Conferencia de Lausana no se ha confirmado hasta ahora.

## Atropello grave

José Martínez Uralina, de cincuenta y dos años, fué atropellado ayer tarde, en la calle de Fuencarral, por el automóvil número 8.263, que le produjo diversas lesiones graves.

## TEMAS MILITARES

# Las Juntas de defensa y los Tribunales de honor en el Ejército

Exige por base el honor militar la abnegación, la abstracción y el sacrificio de la personalidad en pro de la disciplina. La gloria y el honor de las armas que tan calurosamente inculcaba Napoleón como prenda segura de victoria, es el más noble y elevado de los sentimientos, por lo mismo que nada tiene de personal e interesado. A la manera del obrero egipcio, cuyo nombre quedó sepultado bajo la enorme mole de sus pirámides, desde el soldado al general, cada uno debe contribuir, asiduo y silencioso, a que se eleve sobre la móvil arena de los tiempos la pirámide de la gloria, inseparable compañera, expresión manifiesta del honor militar.

El honor militar no se aplaca con esteriles deseos, ni con esteriles sacrificios; impone hasta más allá de lo imposible: al que se acordaba la empuja hacia adelante; al moribundo todavía le obliga a combatir.

### ALMIRANTE

Los Tribunales de honor en el Ejército de deben ir contra los que no sientan esos sentimientos de abnegación que tan admirablemente están descritos en las definiciones que da el gran maestro militar.

Es que hay diferencia, y no leve, entre honra y honor militar: la honra implica calidad y condiciones eternas; propiedad peculiar, privada, inalienable de la persona. El militar, como ciudadano debe tener honra, como oficial del Ejército o debe de tener honor militar y cuidar de mantenerlo inmaculado.

La honra, dice Almirante, la tiene al servicio desde el hogar paterno, y no se la da, como en otros tiempos, el mero hecho de ceñir la espada; pero en cuanto la tiene, el hombre hasta entonces honrado contrae el nuevo compromiso de mantener el honor militar.

De las faltas que atañen a la honra no deben de entender los Tribunales de honor. El defraudador debe ser perseguido por el Código penal ordinario, porque, además del castigo, debe de restituir lo que indebidamente posee y una sanción de Tribunal de honor o la imposición de obligar a pedir el retiro, quita esclarecimientos al hecho y el culpable vivirá en lo sucesivo gozando de una impunidad a la que no tiene derecho alguno.

Y si en tales cosas no deben de entender los Tribunales de honor, menos deben de hacerlo cuando con su poder tratan exclusivamente de sostener la disciplina, los egoísmos, la tranquilidad de clases, por temor a que se ponga en peligro el cómodo ascenso por afeamiento.

En estos casos adquieren unos caracteres de crueldad tan grande las sanciones de los Tribunales de honor que parece imposible que en estos tiempos en que tanto se hace sentir la influencia de la conciencia pública, hayan podido preva leer años enteros.

La crueldad, el poder tiránico de los Tribunales de honor como arma de las Juntas de defensa, había llegado a un extremo que sólo validos de la irresponsabilidad que creían tener y contando con la adulación de ciertos Gobiernos, se explicaba que hayan podido funcionar.

Y no es que fueran avisados por los que por su posición social tienen el deber de velar por los fueros de la Justicia. Así, en el discurso de la apertura de los Tribunales del año 1919, el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Sr. Ciudad Aurióles, denunciaba como una de las causas de relajación del Poder judicial el funcionamiento de estos Tribunales de honor.

Para que se muevan en sus verdaderos límites, deben de sujetarse en todo a las prescripciones que establece el Código de Justicia militar, y, sobre todo, que siempre, siempre, siempre, no sólo de su actuación, sino para entender de cuantas quejas pueda formular el acusado, vayan al Consejo Supremo de Guerra y Marina, y como ahora se está tratando de dar claridad a la actuación de estos Tribunales y evitar que vuelva a repetirse el que sean instrumentos de Juntas de indisciplina, creemos advertir que nada se conseguirá si no se hace constar en la ley taxativamente que deben ir a aquel alto Tribunal militar.

Pudiera para ello añadirse al artículo 725 del Código de Justicia militar, que dice: «Del resultado de la reunión se levantará la correspondiente acta por duplicado, haciendo constar la causa que ha originado la constitución del Tribunal, el consentimiento del jefe del Cuerpo para reunirlo y la declaración de que el oficial es autor del hecho deshonroso», lo siguiente: «Si al leer el acta al oficial residenciado muestra su conformidad, el fallo será firme; de lo contrario, y haciendo constar los motivos en que funda sus protestas, se elevará al Consejo Supremo de Guerra y Marina, para que en sesión pública resuelva la apelación.»

Si verdaderamente se trata de un hecho deshonroso, seguro es que el que ha tenido la desgracia de cometerlo, ni ha de querer la publicidad, ni aumentar los sufrimientos que la falta de estimación a sí mismo le impone como consecuencia de su caída; pero si ha habido alguna transgresión o algún móvil egoísta en los que formaban el Tribunal de honor, ya buscará el que trataban de hacer víctima el amparo de la Justicia, y el bochorno

será para los que pretendían imponer una sanción sin motivo justificado.

A más, ¿qué inconveniente puede haber en establecer estas garantías de acierto? Pues que, ¿no están tan interesados como quien más los consejeros del Tribunal Supremo de Justicia en que se mantenga inmaculado el honor militar y en castigar severamente a los que a él atentan? Otra consideración digna de tenerse en cuenta es la que aconseja que no quede en el misterio lo que debe de ser público, si al acusado le conviene que tenga publicidad.

El Ejército es de la nación; los oficiales del Ejército no están al servicio de una familia ni de una casa determinada; están al servicio de la Patria, y cuando se trata de una pena tan grande como es inhabilitar a un soldado para que siga prestando servicios a su Patria, ésta tiene derecho a saber por qué es, ya que esa espada que deja de estar a su servicio pudiera en alguna ocasión serle de gran utilidad.

El espíritu y la letra del Código de Justicia militar abundan también en estas ideas. Ni un Consejo de guerra de oficiales generales puede imponer la pena de separación del servicio con carácter de sentencia firme; y el capitán general de la región, en casos tales, tiene que limitarse a remitir los autos al Consejo Supremo de Guerra y Marina, para que la Sala de Justicia resuelva en definitiva, y como este punto es muy importante, hemos de transcribir lo legislado sobre ello.

Caso 9.º del artículo 28 del Código de Justicia militar al tratar de las atribuciones de los capitanes generales de distrito: «Aprobar las sentencias del Consejo de guerra de oficiales generales, en que no se imponga la pena capital, la de pérdida de empleo, la de separación del servicio o cualquier otra que lleve consigo estas dos últimas», en el cual caso debe de remitirlas al Consejo Supremo de Guerra y Marina para que, con arreglo al artículo 92, entienda sobre ellas. Dice así el artículo 92: «Corresponde a la Sala de Justicia conocer de las causas falladas por los Consejos de guerra, en los casos que deben de ser elevadas al Consejo Supremo.»

No cabe, pues, duda, que no sólo por precepto de la ley, sino para que sean eficaces los decretos dados para disolver las Juntas de Defensa, los fallos del Tri-

bunal de honor deben de ser conocidos y ratificados o no por el Consejo Supremo de Guerra y Marina. De otro modo, todo lo que se ha hecho con las Juntas de defensa es completamente inútil, seguirán funcionando, y función and' clandestinamente, que es aún peor que cuando lo podían hacer a la luz del día.

Respecto a los Tribunales de honor formados desde fines del año 1917, en que, por una Real orden draconiana dictada a requerimiento de las Juntas de defensa, se dispuso que las actas de los Tribunales de honor no fuesen al informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, debemos de decir que todos ellos tienen un manifiesto defecto de nulidad, cualquiera sea en la forma, porque sin informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, según la ley constitutiva del Ejército, un ministro de la Guerra no puede poner la firma para separar a un oficial del Ejército.

Todos esos Tribunales de honor deben de ir al Consejo Supremo de Guerra y Marina, y si están ajustados a los preceptos legislativos, no hay temor ninguno que el Consejo Supremo de Guerra y Marina se deje influir por ninguna clase de miramientos para decir que están bien constituidos; pero sin han faltado los juzgadores, si no se han ajustado a lo que pre viene la ley, ¿por qué van a sufrir los crueles tormentos de una pena infamante los que de ninguna manera se han hecho acreedores al castigo?

Hay otra razón, además, para que esta revisión se realice: de esas jornadas de indisciplina, no deben quedar trofeos sangrientos; si pudiera ser, se debía hasta borrar de la historia lo ocurrido; ya que esto no sea posible; hay que borrar toda posibilidad de que tengan que arrastrar una vida de ignominia los que injustamente estén sufriendo una sanción de Tribunal de honor.

(De «Diario Universal».)

## LA FOTO-ELECTRICA

# JUAN RUIZ ARIAS

### 10, Fuencarral, 10

#### MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

# Compañía Euskalduna

## de CONSTRUCCION

## y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA"

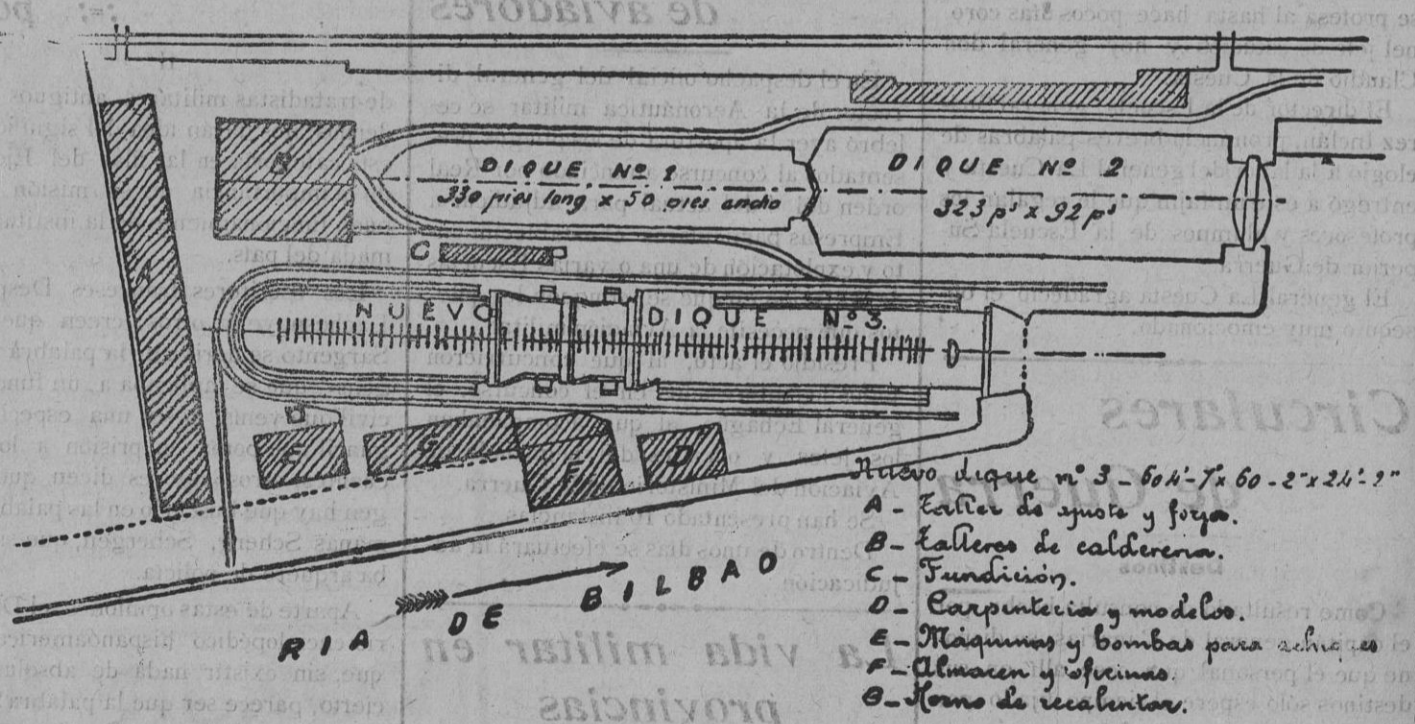
# BILBAO

TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes:  
Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho.  
Núm. 2.—323 pies largo por 92 pies ancho.  
Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado. Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos. Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construídos 32 buques hasta de 10.000 toneladas. Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

### La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

# HIJOS DE RUBIO

## Fabricantes de gorras militares

Casa fundada en 1870

Calle Mayor, 49

MADRID

ENVIOS A PROVINCIAS

### Información del extranjero

**EL CAIRO.** — Ha dimitido el Gobierno en pleno. Se afirma que el Rey encargará al señor Tewfik baja de formar nuevo Gabinete.

**Motivos de la dimisión del Gobierno.** EL CAIRO. — Parece que la dimisión del Gabinete presidido por Barival baja obedece a divergencias de criterio con el Rey Fuad.

Nadie ignora, en efecto, que desde hace varios meses existía gran tirantez entre el jefe del Gobierno y el Monarca.

**La cuestión de las reparaciones.** LONDRES. — El primer ministro, Sr. Bonar Law, ha informado al embajador de Francia que se halla dispuesto a conferenciar en París con el Sr. Poincaré acerca de la cuestión de las reparaciones; pero que no podrá abandonar Londres antes de la segunda quincena de diciembre con motivo de los trabajos parlamentarios.

Al mismo tiempo ha comunicado al señor Poincaré que sería conveniente que éste le enviara, en un memorándum con la exposición del criterio francés en lo que concierne a la Conferencia de técnicos que se reúne en Londres.

**Portugal y la Iglesia católica.** LISBOA. — Ha sido publicada una carta pastoral dirigida por el Episcopado portugués a todos los fieles y al clero de Portugal.

En este documento se hace una calorosa defensa de los intereses de la Iglesia, indicando a los fieles de buenos sentimientos el camino que deben seguir en las actuales circunstancias.

Firman la carta pastoral, además del Patriarca, tres arzobispos y doce obispos. La mayor Asociación obrera del mundo.

LONDRES. — Por una aplastante mayoría de votos, los miembros del Sindicato Nacional de Obreros, del Sindicato fusionado del Trabajo y de la Asociación de Empleados municipales, han resuelto asociarse.

Esta fusión entre elementos obreros trae consigo la constitución de la Asociación mayor del mundo.

### El Ateneo acepta la dimisión de la Directiva

Se acepta la dimisión de la Directiva. Anterior se celebró Junta general extraordinaria en el Ateneo para discutir si debía aceptarse o no la dimisión presentada por la Junta directiva, que preside el conde de Romanones, a consecuencia del acuerdo tomado en la Junta general del domingo de celebrar una manifestación pública para pedir al Gobierno que se exijan responsabilidades por el desastre de Melilla.

El acto dio comienzo a las siete de la tarde, hallándose el salón y las tribunas completamente ocupadas por ateneístas. El presidente advirtió que sólo tenían derecho a tomar parte en el debate los socios de número, e invitó a los que sólo fueran socios transeúntes a que se retirasen a la tribuna pública.

El secretario, Sr. García Martí, dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

El Sr. Ossorio y Gallardo, que preside, dió cuenta de la dimisión de la Junta directiva, resolución fundada en haber ésta tenido que suspender el acuerdo de la general referente a que el Ateneo en Corporación, y a su frente la Junta de Gobierno, organizara y tomase parte en una manifestación que había de celebrarse el domingo próximo para solicitar de los Poderes públicos que se exijan las responsabilidades militares y políticas que se deducen del expediente incoado por el general Picasso.

Al suspender la ejecución del acuerdo de la Junta general, la de Gobierno se ha creído obligada a dimitir, pero no sin explicar los móviles elevados que, a su juicio, legitimaban aquella suspensión.

La Directiva dimisionaria hace constar que está de acuerdo en que se exijan responsabilidades, conforme con honrar al ilustre general Picasso, y esto es lo esencial en los propósitos de los ateneístas. En lo que difiere la Directiva es en el procedimiento a seguir para hacer ostensible aquella protesta.

Se ha creído que el Ateneo debe acudir corporativamente a la manifestación pública, y a eso la Junta dimisionaria se opone, entendiéndose bien, no por vanos te-

moreos de vivir en la calle los derechos ciudadanos, sino por miedo a comprometer estérilmente los prestigios del Ateneo. (Protestas y aplausos.)

Por miedo a que esta tribuna neutral, desde donde han hablado las ideas más reaccionarias y las más radicales y de moleadoras, pierda su libertad, su carácter de estilo sagrado; por ésta, y no por otra razón alguna, al sentirse requerida para pasar de las doctrinas a la acción, para no ser cerebro que piensa, sino brazo que ejecuta, la Junta dimisionaria decidió a no exponer, continuando en su puesto, al Ateneo a los peligros enunciados, y suspendió el acuerdo de la Junta general última, presentando al mismo tiempo la dimisión.

Y a esto añadió que no es nuestro intento forcejear, discutir y menos imponer al Ateneo nuestro especial punto de vista en la cuestión planteada, sino señalar los fundamentos de las resoluciones de la Junta dimisionaria. (Grandes aplausos.)

Acto seguido el presidente abrió discusión sobre la dimisión de la Junta.

El Sr. Elorrieta dijo que lo que en realidad se somete a discusión no es la dimisión de la Junta, sino sus causas, pues en el ánimo de nadie ha estado el ir contra la Junta.

Propuso que el día 10 se celebre una manifestación con todas las garantías que se estimen oportunas.

Habló después el Sr. Maeztu. En que se exijan responsabilidades—dijo—, todos estamos de acuerdo. Precisamente, las épocas de la prosperidad patria han seguido a la aplicación de las más severas sanciones. Pero hay algo que no debe olvidarse. En Inglaterra no hay ninguna población de importancia en que no exista una tribuna libre, desde la cual puedan emitirse toda clase de ideas. Lo mismo sucede en Alemania. En cambio en España sólo se conoce un lugar: el Ateneo, donde el pensamiento pueda manifestarse con entera libertad. No perdamos este asilo. (Aplausos.)

Don Luis de Tapia y el Sr. Albornoz hablaron a continuación, sosteniendo tesis análoga a la del Sr. Elorrieta.

El Sr. Ossorio y Gallardo disculpó al conde de Romanones, que no ha querido presidir por delicadeza, para que nadie pueda atribuirle el deseo de ejercer presión.

Luego, el ex ministro conservador, considerando suficientemente discutida la dimisión de la Junta de Gobierno, manifestó que iba a proceder a la votación, que, en virtud de propuesta firmada por siete socios, sería nominal.

Auxiliada la Mesa por dos señores socios escrutadores, comenzó la votación, terminada la cual el secretario, señor García Martí, dió cuenta del resultado del escrutinio. La dimisión de la Junta de Gobierno fué aceptada por 178 votos contra 131.

Una proposición presentada para elegir acto seguido la nueva Junta directiva del Ateneo, fué desechada.

Apróbase por aclamación un voto de gracias al Sr. Ossorio y Gallardo por el acierto e imparcialidad con que había dirigido el debate, finalizando el acto cerca de las diez de la noche.

El acuerdo adoptado por una pequeña mayoría de votos ha disgustado profundamente a los más antiguos ateneístas, que juzgan que la docta Casa, de salir en manifestación a la calle, llegará a perder lo que era más estimado por todos: la absoluta libertad de expresión de que ha gozado siempre su tribuna.

## MARRUECOS

**Abd-el-Krim.** — Los tripulantes del laúd "Antonio Torres". — Nueva Mehalla. — Otras noticias.

MELILLA. — Según informes que envía, desde Alhucemas, Dris Ben Said, parece confirmarse el propósito de Abd-el-Krim de marchar con su familia a Fez, donde ha adquirido dos casas.

Ello facilitaría el rescate de los prisioneros y la sumisión de los beniurriagués, entre los cuales aumenta el partido a favor nuestro, especialmente en la montaña.

Confidencias llegadas esta noche a la plaza dicen que Abd-el-Krim, temeroso de ser víctima de una agresión, se halla en la cabila de Tensaman, rodeado de nutrida guardia personal.

El «España 5» ha traído de Alhucemas a los tripulantes del laúd «Antonio Torres», que han permanecido, como se sabe, varios meses prisioneros de los moros, y que han logrado escaparse hace pocos días. Desembarcaron en Cala Tramontana, y un camión los trajo a la plaza, donde han prestado declaración ante el juez de Marina.

Son: José Martínez, hijo del patrón, que fué asesinado; Antonio Seguí, Antonio Canillas y un hijo de éste.

Cuentan que cuando desde Alhucemas se dirigió el laúd al Peñón de la Gomería para desembarcar un cargamento, fué abordado por dos carabos que ocupaban moros armados. Estos les ordenaron que arriaran velas, y como se negaran, les hicieron tres descargas y aboradaran. El patrón, blandiendo una hacha, quiso defenderse, y un moro le mató de un tiro. Los otros moros se apoderaron de los marineros, y en un carabo los trasladaron a la playa, no sin hacerles confesar previamente dónde guardaban el dinero, unas 7.500 pesetas, ocultas en la sobrequilla del laúd. Detalle horrible de la escena fué que, cuando los moros se llevaban a los tripulantes, el patrón, todavía con vida, gritaba que no le abandonasen. La embarcación se fué a la deriva con el agonizante.

Durante su cautiverio han sido constantemente maltratados, obligándoles a trabajar en construcción de caminos y de viviendas. Nadie ha cooperado a su evasión. Aprovechando que sus verdugos habían ido al zoco y las mujeres del aduar estaban cansadas por haber trabajado en la construcción de una casa, forzaron la puerta de su encierro y se dirigieron a la playa, donde sabían que había un bote, en el que se fueron mar adentro, hasta 12 millas. Ya de noche, se acercaron a Alhucemas, donde se les

acogió con toda solicitud, proporcionándoles ropas.

Varias veces vieron al general Navarro y a los jefes y oficiales prisioneros de Abd-el-Krim, a quienes se obliga a trabajar continuamente, y con cuyo esfuerzo los moros han construido dos poblados y varios caminos.

Asseguran que en el transporte de material, piedras especialmente, fué incluido más de una vez el general Navarro. Y refieren otros detalles, ya repetidos, de cómo viven los prisioneros, así como también afirman que Abd-el-Krim y los suyos tienen mucho a los disparos del «Alfonso XIII», por la fuerza y calibre de sus proyectiles.

Los tripulantes del «Antonio Torres» marcharán mañana a Málaga y Torrejoria, donde residen sus familias.

Mañana revisará el comandante general la nueva Mehalla que ha formado Abd-el-Kader, compuesta de 140 fusiles y 25 jineteros.

Aparte ha constituido una guardia de 29 hombres para el Jalifa; de ellos, 10 montados.

Restablecido de su indisposición, ha marchado a Dar-Drius el general Ruiz Trillo.

Anoche, la batería de instrucción empuza la en Buhafora hizo varios disparos contra la altura de Yebel-Uddia, donde sabíase que el enemigo celebraba una reunión, ignorándose su resultado.

Procedente de Madrid, ha regresado el arquitecto que ha dirigido el edificio de la Estación de desinfección regalada por la Diputación de Vizcaya. La entrega e inauguración se efectuarán el día 8 del mes próximo. Si el presidente del Consejo no puede venir, enviará una representación. Asistirá el Comisario Superior.

**El general Sanjurjo a Tánger.** — Aprovechamiento. — El proceso contra el capitán Jordán.

LARACHE. — Ha marchado a Tánger el general Sanjurjo.

Se ha efectuado el aprovisionamiento de todas las posiciones avanzadas, que han sido municionadas y avitualladas para algún tiempo, en previsión de que el temporal impida luego abastecerlas, por las pésimas comunicaciones de toda esta zona.

Con motivo de haber marchado a la Península el abogado D. Manuel Piñero, nombrado últimamente defensor por el capitán Jordán, procesado por el asunto del millón, el juez que entiende en el proceso ha invitado a dicho capitán para que nombre nuevo abogado. El capitán

Jordán se ha negado a ello, por lo que se cree que el defensor será nombrado de oficio.

Estas incidencias prolongan el proceso, que está siendo objeto de muchos comentarios.

## Provincias

**Un hombre gravísimo.** CORDOBA. — Esta noche cuestionaron, por antiguos resentimientos, frente al Circolo de Labradores, José Torres Medina y Diego Sama; éste, con una navaja, infringió a su contrario cuatro gravísimas heridas en el cuello, dejándole en estado agónico.

**Aplastado por un carro.** TOLEDO. — Comunican de Añover del Tajo que al regresar de la estación de Castillos, Manuel Ruiz Díaz y Julio Campos García, guiando un carro propiedad de Pedro Carmona Ruiz, se espantaron las mulas que arrastraban el vehículo, y al volcar éste cogió debajo a Manuel Ruiz Díaz, que quedó aplastado.

**Incendio en un cortijo.** SEVILLA. — En un cortijo del término de Tocina se inició un incendio, que redujo a cenizas un pajar, en el que había 1.600 arrobas de paja.

**Entierro de las víctimas.** — Los hilos de la luz eléctrica de Tüy, cortados.

VIGO. — Los individuos que resultaron muertos durante los sucesos desarrollados en Tüy se llamaban Venancio González Romero, que capitaneaba un grupo de agricultores; Joaquín Esteve Besada y Cándida Rodríguez.

Se conocen los nombres de dos heridos de bala, los cuales fueron curados en sus domicilios. Se llaman Ovidio Fernández, de veinte años, y Salvador González, de catorce.

Los cabos de la Guardia civil heridos son Manuel Rodríguez y Florentino Buenor Ramos, este último de Caballería.

Los cadáveres de las víctimas fueron trasladados a Tüy, y recibieron sepultura esta tarde.

Hoy salieron de esta ciudad para Tüy varios guardias de Seguridad.

El juzgado no hizo ninguna diligencia de embargo; pero ha llamado la atención que se presentaran en Tüy varios deudores de foros para pagar.

Esta mañana fueron cortados los hilos conductores de la luz eléctrica a Tüy.

## Bibliotecas y Museos

**Horario para otoño, invie y primavera.**

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables las bibliotecas siguientes:

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve a diez y ocho, y los domingos, de diez a trece.

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce.

Real Academia de la Historia (León, 21), de diez a seis.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce y de catorce a diez y seis y media.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media; los domingos, de diez a doce.

Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a diez y siete.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a diez y siete.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

### MILITARES

## JOSE SAEZ MARTIN

Ciudad Rodrigo, 10.— MADRID

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército

Esta casa vende a plazos por dicha Cooperativa y al contado hace descuento

Correajes de diario modelo nuevo a precios como ninguna otra, de 20 a 25 pesetas, y con hebillaje dorado 30.

Además se hace un modelo especial de 40 pesetas.

Condecoraciones de todas clases.

Cruces y medallas para tropa.

## BOFORS SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

# “STAR”

La pistola “STAR” es la joya en armería mundial; quien la conoce la recomienda. —Penetración máxima. —Fijeza en los disparos. —Gatillo visible.



La pistola “STAR” es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas. —Arme y desarme facilísimo. —Seguro en el disparador, — evitándose así los accidentes. —Cargador automático. —

Calibres 6/35 = 7/65 = 9 m/m. cartucho corto. Cañón corto y largo, —8 y 10 tiros. Calibre 9 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario. A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas se acompaña una de regalo.

Representante: **M. A. VAREZ GARCILLAN**  
Madrera Baja, 3. Tel. 39-42 M. Apartado Correos 329.-MADRID

Cria Caballar

Situación económica de los paradiastas militares

Los paradiastas militares se rigen por un Reglamento aprobado en 17 de marzo de 1908. Entonces, y debido a las circunstancias de aquel tiempo, el sueldo que les fué asignado era capaz de atender a las necesidades de una familia.

A partir de la catástrofe europea y a medida que las subsistencias se encarecían, se fueron subiendo los sueldos a todos los funcionarios del Estado tanto civiles como militares. A las clases de segunda categoría se los aumentó el 30 por 100, pero como el paradiasta de segunda clase está asimilado a cabo, siguió agrandándose el problema para él, pues tan sólo obtuvo el aumento de 0,25 pesetas diarias como mejora de alimentación concedido a todas las clases e individuos del Ejército.

Esperanzados en las reformas militares siguieron viviendo; pero aprobada la ley en 29 de junio de 1918, la «Cria Caballar» quedó por reformar y tuvieron que seguir con la misma esperanza hasta que en 10 de diciembre de 1919 fué reformado el Reglamento a que están sujetas hoy estas clases.

Y después de estar esperando más de cuatro años las reformas que los pondría a cubierto de las necesidades de la vida, en vez de aumento pierden 0,25 pesetas diarias por serle suprimidos los premios de reenganche, pluses y efectividad en el empleo a todos los que se encontraban en el primer período, y sólo aquellos que llevaban más de doce años de servicio lograron alguna mejora.

Por la referida «reforma», que alguien llamó con ironía «mejoras», pierden el derecho a presentarse a examen en Academias militares, no pueden solicitar destino oficial alguno; se crea la categoría de suboficial paradiasta mayor que debió existir desde que se crearon en Caballería esas clases, y aquí terminó la carrera del modesto militar que para lograr este empleo pasó la mayor parte de su vida en el de cabo; y esto el que pueda lograrlo, pues algunos tendrán que retirarse sin haber ascendido a sargentos. ¡Bonito porvenir!

Ahora vamos a los servicios y utilidad que rinden estas clases:

A partir del año 1908 en que, según queda dicho, fué creado el Cuerpo de jefes de Parada, hasta hojear las estadísticas para ver el desarrollo que ha adquirido la Cria Caballar, siendo muy de tener en cuenta el precio que en los mercados se cotiza el ganado mular y diferencia económica con el que el ganadero pobre recría uno y otro semoviente, por lo cual considera el empleo del garañón más favorable para sus intereses y, aun teniendo que luchar los jefes de Parada con estos graves inconvenientes, hoy, como se ve, la repetida Cria Caballar en España ha dado un paso grande en su fomento.

El Estado confía a estas clases el engrandecimiento y mejora de la población caballar española, para lo cual pone bajo su custodia los sementales, que representan una parte no despreciable de sus intereses; y por conveniencia retiene al personal práctico todo el mayor tiempo posible, y por esto les suprime el ascenso a oficiales y les priva el pase a cualquier otro Cuerpo o destino del Estado, basándose en que es indispensable para el buen acoplamiento de los sementales.

¿No es lógico, si se priva a estas clases de los beneficios que disfrutaban los de unidades armadas, darles otras mejoras que le compensen?

De no ser reformado este Reglamento, dada la situación económica y postergación que padecen los jefes de Parada de segunda, seguirán licenciándose como ha ocurrido con la quinta del 18, que en su mayoría marcharon a sus casas en busca de otro ambiente que pueda serles de más utilidad para poder atender mejor a sus necesidades, con lo cual quedará defraudada la idea de tener paradiastas prácticos, puesto que, salvo excepciones, la mayor parte serán de reemplazo.

Para fomentar la Cria Caballar hay que recompensar bien al personal empleado en ella; que el paradiasta, que es el

encargado de llevar a la práctica esta obra, vea que es debidamente atendido. El paradiasta de hoy no tiene ilusión en el porvenir de su clase, pues son motivos más que suficientes para quitársela el no tener los derechos que todas las clases de las diferentes Armas tienen permaneciendo en el empleo cerca de veinte años.

De la necesidad de que el paradiasta no salga de la Cria Caballar estamos persuadidos. Pero los conocimientos que la práctica les enseña no podrían ser muy útiles si a un tiempo determinado en el empleo de paradiasta mayor ascendieran éstos a oficiales y prestaran sus servicios exclusivamente en los establecimientos de Cria Caballar?

Tampoco, y no obstante estar autorizados para contraer matrimonio, disfrutando la gratificación de casa concedida últimamente en los actuales Presupuestos a los de primera y mayores. Y por último, concediendo premios o recompensando al paradiasta, cuya labor sea más intensa, se estimularía grandemente el celo de estas clases trabajando con entusiasmo en pro de la Cria Caballar, sin gravar gran cosa al Presupuesto, por el reducido de su número.

A escribir estas cuartillas sólo me guía el ser aficionado a la Cria Caballar y conocer a fondo las necesidades de los referidos paradiastas y saber el entusiasmo que reina en los señores encargados de dirigir su fomento; no dudo que al fijarse en las mismas harán cuanto esté a su alcance para satisfacer estas aspiraciones de dicho personal, con lo cual contribuirán grandemente al desarrollo de la misma.

M. M.

MINGOTE

SASTRE MILITAR

Especialidad en toda clase de uniformes militares y civiles

Mayor, 88 (frente a Capitanía) MADRID

BUZON

SALAMANCA. S. G. P.—Recibimos su carta y ya le contestaremos con detenimiento respecto a los extremos de la primera parte. Su instancia aún no ha entrado en la Dirección general. Es pronto aún por el trámite que requiere.

BUJALANCE (CORDOBA). M. M. S. Continúa usted anotado en la escala de cabos con el número que le comunicamos. Si tiene usted en su filiación más de dos hechos de armas, promueva la correspondiente instancia cursada por conducto del jefe de su Cuerpo, haciendo constar dicho requisito, circunstancia que motivará el ser anotado en escala preferente y adelantará el ingreso.

VIGÓ. L. S. A.—Figura usted anotado en la escala de cabos con el número 563. No podemos precisar la fecha que le corresponderá pasar por haber muchos anotados en escalas preferentes a la suya.

LORCA (MURCIA). M. L. R.—El aspirante que interesa figura anotado en la escala condicional por faltarle quince milímetros para la estatura reglamentaria en el Cuerpo.

SANTANDER. R. S. R.—Su instancia solicitando la Comandancia de Avila no ha tenido entrada hasta la fecha en la Dirección general. Estamos al cuidado y le comunicaremos el número con que sea anotado.

PALENCIA. M. R. S.—Puede servirle de orientación la sentencia del Tribunal Supremo de 2 de enero de 1878, la cual declaró que están equiparados en cuanto a la responsabilidad criminal en que incurran así los banqueros, como los dueños de casas de juego, bajo cuya denominación no debe entenderse a los propietarios de los edificios, sino a los arrendatarios o inquilinos.

ALCORIZA. D. O. P.—El individuo que nos consulta no tiene ningún derecho y quedará a las resultas de sus obligaciones de quintas.

CEUTA. REGIMIENTO 69. A. F.—Le rogamos nos repita su pregunta, pues la anterior ha debido sufrir extravío.

EL EJERCITO Y LA POLITICA

Las dimisiones del general Berenguer

Por considerarlo insustituible, los prohombres políticos ratifican cinco veces la confianza a Berenguer, después del desastre

Al cabo de un año se le acusa por los que le sostuvieron

En nuestro deseo de sumar elementos de juicio a este trascendental pleito de las responsabilidades, recogemos a continuación lo más interesante de un artículo del notable publicista «El Tebib Arruti».

Dice así:

Primera y segunda dimisión

En realidad, la primera dimisión de Berenguer quedó tácitamente expresada el mismo día de su llegada a Melilla, cuando transmitió al vizconde de Eza aquel despacho célebre que empieza: «Se ha hundido en unos días de combate la Comandancia de Melilla, porque en el día cuenta al Gobierno de su plan, únicamente orientado en el sentido de salvar Melilla, y el ministro de la Guerra le contesta: «Comprendo por sus palabras la gravedad del caso y cómo atiende a la defensa de Melilla, lo que debe considerarse como primordial. Porque veo que es su plan, le advierto que tiene la aprobación y absoluta confianza del Gobierno».

Pero, prescindiendo de esto, se produce ya concretamente la primera dimisión de Berenguer el día 6 de agosto, a raíz de tomarse en Junta de generales el acuerdo negativo de auxilio a Monte Arruit. Pero el Gobierno está en crisis, y pide a Berenguer que aplaza su dimisión. Se hace esto, y apenas jura el Gabinete Maura, envía este despacho:

«Tomadas por mi parte todas las medidas para la defensa de la plaza, que, a mi juicio, permiten los contingentes recibidos, y en la imposibilidad de acudir en socorro de las fuerzas que se defendían sin exponerlos a un mal mayor, comprometiendo gravemente la plaza y la suerte de las armas, cúmplame a mi vez, para facilitar la decisión del Gobierno de Su Majestad, poner a su disposición el cargo que vengo desempeñando, y que, por la importancia de los contingentes que ahora requiere el esfuerzo que se ha de hacer, excede seguramente de mi categoría y facultades, dispuesto a cumplir mis deberes militares, si el Gobierno los estima utilizables, en el puesto subalterno que se digno designarme».

Es decir, que después de asegurar Melilla, y, por ende, de despejar en gran parte la situación, y reconociendo el alcance de su categoría militar, pide que se le releve; pero no hurta su contribución a la difícil empresa, y acepta de antemano cualquier puesto subalterno para defender el interés de la Patria.

Esta conducta leal, desinteresada, irreprochable, ya nadie la recuerda. El Gobierno, con toda clase de pedimentos, acordó ratificar la confianza plena y absoluta en el general Berenguer, y le rogó, «en nombre del interés sagrado de la Patria», que continuase en su puesto. En aquel acuerdo de Gobierno, coincidieron los Sres. Maura, Cervera, Hontoria, Matos, Francos, Cortina y Cambó; es decir, los representantes de casi todos los grupos políticos españoles.

«Y ya había ocurrido el derrumbamiento!» ¡Y YA SE HABÍA ACORDADO NOMBRAR AL GENERAL PICASSO PARA QUE INSTRUYESE EL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDADES!

Pero a Berenguer se le atorallaba su puesto en nombre del alto interés nacional y con el voto de las nueve décimas partes del campo político español.

El Sr. Maura, a la ratificación de confianza comunicada por el ministro de la

Guerra, puso esta cordialísima posdata, el 15 de agosto:

«Además de lo que el ministro Guerra le tiene comunicado, me complace recordar personalmente la estimación elevadísima en que le tengo y el invariable afecto que le profeso. Prudencia, firmeza y tacto de V. E. son prendas de feliz cumplimiento de acuerdos que Consejo ministros está madurando para asegurar los resultados políticos y militares que importan a nuestra Patria.»

Tercera dimisión

Continuó en su puesto Berenguer; inició su decidido y seguro avance; liberó totalmente Melilla; ganó Nador y Zeluán; libró la gloriosa jornada de Sebte; dejó el horizonte de la zona occidental, triunfando por entero en Tiguias, Targa y Magán.

Entretanto, mientras se avanzaba victoriosamente, sin un mal paso, sin un tropiezo, en las Cortes se iniciaba el estudio de la catástrofe. Un día, en el Senado, el capitán general Weyler lanzó frases de alta gravedad, asegurando que él hubiera liberado a Monte Arruit. Otro día, en el Congreso, se disparaba por elevación contra Berenguer, suponiéndole incurso en grave responsabilidad.

Las noticias llegaban a África y barreaban el necesario prestigio del general en jefe; imprescindible en toda campaña para inspirar confianza en las huestes. Berenguer recibe el golpe, y, respetuoso para el Parlamento de su Nación, dimite por tercera vez en estos términos (7 noviembre):

«Por lo que refleja la Prensa llegada aquí estos días, los oradores que han intervenido en el debate sobre Marruecos coinciden en apreciar la necesidad de depurar urgentemente la responsabilidad que me corresponde por los pasados sucesos de Melilla. La misma Prensa, casi en su totalidad, coincide en la absoluta necesidad de depurar esas responsabilidades, produciéndose esas manifestaciones en términos que no cabe negar merman autoridad para el ejercicio del cargo que ejerzo al frente de esta Alta Comisaría y de este Ejército de operaciones.

Estas manifestaciones, unidas a las que leo en la Prensa de hoy hizo en la Alta Cámara el general Weyler, cuya autoridad y cargo que ejerce avaloran extraordinariamente los juicios que pronuncie, me colocan en situación aún más difícil y falsa para seguir ejerciendo este desempeño, y ESTIMO QUE HA LLEGADO INELUDIBLEMENTE EL MOMENTO DE SOMETERME A LA DEPURACIÓN DE LA CULPA QUE ME CORRESPONDA EN UNA RESPONSABILIDAD QUE DESDE EL PRIMER MOMENTO RECONOCÍ COMO MÍA Y ABSOLUTAMENTE MÍA.

Por todo lo cual, y en el firme propósito de demostrar que no es mi voluntad detener un cargo para el cual no me considero con la autoridad moral necesaria, estimo indispensable, unido a que se puede considerar nuestra campaña de reacción llegada a un punto que permite al Gobierno resolver con más calma y libertad de acción, ROGAR A V. E. SE SIRVA PRESENTAR AL GOBIERNO DE SU MAJESTAD MI IRREVOCABLE DIMISIÓN DEL CARGO DE ALTO COMISARIO QUE EJERZO EN ESTA ZONA DE PROTECCIÓN, ASÍ COMO SE SOMETA MI GESTIÓN A LA DEPURACIÓN IMPRESCINDIBLE».

Berenguer, en momentos en que el Gobierno puede resolver con calma y libertad, es decir, cuando ya está consolidada la situación, pide que le releven, y estima imprescindible que se depure su gestión. ¡Si esto no es el grado máximo de la corrección y abnegación, no sabemos cómo se puede titular!

¿Le contestó el Gobierno? Helo aquí. Es telegrama del presidente del Consejo el que transcribimos (8 noviembre):

«Porque conozco hace tiempo, y ahora con centuplicados motivos, el noble espíritu de V. E., comprendo el movimiento de ánimo que dió ocasión para telegramas de ayer y conferencia de esta tarde; pero ni por un instante dudé que su amor patrio y su austero culto al deber serían únicos rectores de sus actos. Prestigio firmísimo de V. E. más se realza que se empaña con las injusticias. Eximirse de éstas valdría menos que levantar el corazón y pasar sobre ellas. Seguirá V. E. prestando a España los servicios inestimables en que se fundan la confianza de Su Majestad, del Gobierno entero y de mayoría inmensa de la Nación. Si V. E. HUBIERA ASISTIDO A REUNIÓN DE ELEVAR REPRESENTACIONES POLÍTICAS, CELEBRADA ESTA MISMA TARDE, NO VACILARÍA EN SENTIRSE POSEEDOR DEL PLENO

ASCENDIENTE QUE MERECE Y QUE VIGORIZA POSITIVAMENTE SU MANDO. Reciba mi cordialísimo saludo, en el cual compendio muchas y merecidas felicitaciones.»

LECTOR: A LA REUNIÓN A QUE ALUDE EL SR. MAURA, Y CELEBRADA EN SU DOMICILIO, ASISTIERON LOS SRES. SÁNCHEZ GUERRA, SÁNCHEZ TOCA, ROMANONES, ALHUCEMAS, ALBA Y ALVAREZ. TODOS ELLOS SE PRODIERON EN EL SENTIDO DE QUE CUMPLA, NO SÓLO SOSTENER EN SU PUESTO A BERENGUER, SINO FELICITARLE Y DARLE LA SENSACION DE QUE LE ASISTÍA PLENA AUTORIDAD Y ASCENDIENTE MÁXIMO.

Y cuando hoy se ve que algunos de los asistentes a aquella plena ratificación de confianza, que implicaba una total exculpación para Berenguer, puesto que éste fundamentaba su petición de relevo en la necesidad de que se depurasen sus actos y se especificasen sus culpas, cuando hoy se ve, decimos, que determinados grupos políticos forman en la vanguardia de los que acusan a Berenguer y contribuyen a presentarle ante el pueblo como máximo reo del desastre de Annual, ¿qué se puede esperar de la justicia que se haga con un hombre tantas veces ensalzado, tantas veces exculpado, y a quien después de explotarle durante once meses de dura guerra, se le quiere presentar en parangón con aquel generalísimo que acaba de fusilarse en Grecia?

«Es que los que le sostienen en su puesto tienen autoridad moral para acusarle ahora? Más que ningún otro, es recusable el voto de los que tal acto político realizan.

Y seguiremos analizando las célebres dimisiones de Berenguer. Vale la pena de que el pueblo se entere de todo esto, porque se le lleva a trances de ser despiado e injusto.

LIBROS RECOMENDADOS

«LEGISLACION MILITAR», relacionada con las clases de tropa del Ejército, por D. Antonio Ibars Buil, suboficial de Caballería con destino en la Escuela Central de Tiro del Ejército. (Volumen en 4.º de 384 páginas); precio, 6 pesetas.

«RETIROS Y RETIRADOS», guía práctica de legislación sobre retiros para Guardia civil y Carabineros. Tablas de sueldos, retiros, descuentos, deberes y derechos del retirado, etc., etc. (Obra recomendada y declarada de utilidad por R. O. de 27 de junio de 1922. Los pedidos al autor, D. Rafael Gilbert, dirigiéndose al apartado 436.—Madrid.)

HOJAS DE SERVICIOS Y DE HECHOS (legislación militar) (segunda edición), por D. Julián Sosa, oficial primero de Oficinas militares. Precio, 10 pesetas en Madrid y 10,50 en provincias. Los pedidos al autor en la Administración del «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra».

«COLECCION UNIVERSAL», CALPE, edita los libros más interesantes de la literatura Universal.

Los tomos correspondientes al mes de julio de la «Colección Universal», que edita Calpe, son de los más interesantes aparecidos en el año actual.

Continúa en su tomo II la preciosa novela de Dickens «Papeles póstumos del Club Pickwick».

De los «Cuentos» de Alfredo de Musset, aparece su tomo VII.

Se completa también con el tomo V la colección de «Comedias y entremeses», de Cervantes.

Otras obras de renombre mundial cuya publicación prosigue, son las «Vidas de los españoles célebres», de Quintana (tomo IV); la «Filosofía del arte», de Taine (tomo II), y «Los hombres de Seldwyla», novelas breves de Gottfried Keller (tomo II).

APARTADO, 436

DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

**Infantería**  
Ascensos.—Ascienden a suboficial los sargentos D. Manuel Franco, del regimiento Ferrol; D. Francisco Carballo, del de Córdoba; D. Adrián Domínguez Otarola, de la zona de Cádiz; D. Angel Gutiérrez Rubio, del regimiento La Corona; D. Francisco Carrón; de la zona de Málaga, y D. José Larraz, del regimiento Gravelinas.

Destinos.—Queda sin efecto el destino de los tenientes coroneles D. Francisco Rodríguez Otón y D. Aureliano Alvarez Coque a los regimientos de Andalucía y Otumba, respectivamente, y el del comandante D. Angel González Vázquez, al de Asia.

Destínase a las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra al sargento D. Benito Meléndez.

**Caballería**  
Destinos.—Queda disponible en la quinta región el capitán D. Epifanio Somoza y se destina al regimiento Cazadores Calatrava el alférez (E. R.) D. José Herrera Maguilla.

Matrimonio.—Se concede Real licencia para contraerlo con doña Dolores Sánchez al sargento D. Marcelino García Cabero.

**Academia**  
Destino.—Se dispone que el teniente coronel de Infantería D. José Gistau continúe prestando sus servicios, en comisión, en la Academia del Arma, hasta la terminación de los exámenes extraordinarios del próximo mes de enero.

**El de mañana**  
Publicará las siguientes disposiciones:  
**Reserva**  
Pasa a situación de reserva el capitán de la Guardia civil D. José del Río Domínguez.

**Asenso**  
Se asciende al empleo de alférez al suboficial de Artillería D. Miguel Quíglas.

**Licencia**  
Concédese Real licencia para contraer matrimonio al capitán médico D. Pedro Galarreta.

**Situación**  
Queda de reemplazo, por enfermo, el veterinario mayor D. Ignacio Oñate.  
**Nombramiento**  
Ha sido nombrado médico auxiliar del Ejército el sanitario D. Ignacio Gaztelu-mendi.

**Destinos**  
Destínase en comisión a las órdenes del Alto Comisario al comandante de Artillería D. Francisco Valledor, y a la Farmacia militar de Sevilla al farmacéutico primero D. Pedro Calvo.

Se dispone que los capitanes de Ingenieros D. Eduardo Susana y D. Luis Noroña continúen como profesores, en comisión, no obstante su reciente destino, en la Academia de dicho Cuerpo, y en el curso de Bacteriología y análisis del Instituto de Higiene militar el comandante médico D. Leopoldo Martínez Olmedo.

Se dispone que el comandante de Artillería D. Juan Lopera Hurtado cese en la comisión que le fué conferida a las órdenes del Alto Comisario de España en Marruecos.

Se nombra médico-cirujano en el Hospital militar de Madrid-Carabanchel, al comandante médico D. Florencio Herer Mingujón.

RETIROS Y RETIRADOS

Libro de gran utilidad  
**Legislación sobre retiros**  
De jefes y oficiales del Ejército en general y de clases e individuos de Guardia civil y Carabineros.

PRECIO DEL FOLLETO: 1.50 PESETAS  
Los pedidos a D. Rafael Gilbert en el Ministerio de la Guerra, enviando por correo el importe de la obra, más el de franco certificado.

TELÉFONO, 575

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES  
BARCELONA : BURGOS :  
Méndez Núñez, 7 : Vitoria, 18  
- Teléfono 390. S. P. - - Teléfono núm. 150 -

Hijos de Riu y Romanillos  
(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra  
Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID

ESPADERIA AUÑÓN  
PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en Cascos, Rosas, Sables, Correaes, Cruces, Galones y toda clase de efectos militares

LA CASA MAS ECONOMICA DE SU CLASE  
Calle Mayor, 63 MADRID

FABRICA DE GORRAS DE UNIFORME  
FELIX VILLAVERDE  
GORRAS, ROSES, ULTIMOS MODELOS  
Calle Mayor, núm. 39 MADRID